

perdida muy considerable. El dia 26 del presente fué acometido por diversos puntos. Sobre el que estaba á cargo del coronel D. Victor Bravo vino un trozo de 400 hombres escogidos al mando de Rionda y otro de 500 á las ordenes de Almengor, quien atacó vigorosamente el cerro colorado que puse á la direccion de D. Simon Mendez, sin encargarme yo de ninguno en particular por acudir con prontitud á qual quiera urgencia que se presentase.

Eupenó tanto la accion el enemigo que llegó á ponerse á tiro de pistola, habiendo con enzado el fuego á las ocho de la mañana y terminado á las tres de la tarde, hora en que intimidados por la mortandad que les hicimos, tomaron la resolucion de fugarse precipitadamente. Dexaron tendidos en el campo un número considerable de calaveres, sin los que sepultaron durante el ataque; y quarenta y cinco que fallecieron en el camino segun el informe de todos los sugetos que han venido por el rumb; que tomó el enemigo. Las heridos pasaron de ciento, que con mil trabajos conduxo á Tututepec; quedando bien escarmentados estos belitres; y yo con la esperanza de acabarlos luego que llegue la division del coronel Herrera en mi auxilio, pues juzgo que voy muy expuesto si los persigo con la poca tropa que tengo. Esta se ha manejado con la mayor valentia y constancia; pero D. Senon Veles con mas particularidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel provisional en Xuquila diecisebre 29 de 1812.--Exmó. Sr. Miguel Bravo. --Exmó. Sr. capitán general D. José Maria Morelos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 27 de mayo de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Noticias de oficio comunicadas con fecha de 9.

En todos los puntos se hace respetar el invencible general del sur. No hay empresa, que sea superior á sus conatos. En dos años y medio que de varios modos ha hostilizado al puerto de Acapulco, siempre fueron gloriosos, y felices los sucesos. Ahora intenta consumir la obra: y ya podemos darla por concluida.

El 25 del ultimo marzo acampó S. E. con el exercito en el paso de la sabana antiguo teatro de sus glorias. El 5 de abril marchó con direccion á Acapulco, y sin otra novedad, que algun choque de poca importancia entre nuestras abauzadas, y las enemigas, se situó á corta distancia de la ciudad. Consistia la defensa de esta en el cerro, que llaman de las iguanas, y en el de la casa mata, ambos fortificados por la naturaleza, y guarnecidos con mucha y buena fusileria, y mejor artilleria: en dos bergantines que miraban á la playa, y en las bien construidas fortificaciones de la casa del hospital, y del parastro. Al dia siguiente por la mañana se hicieron por nuestra parte tres divisiones, la una compuesta de quatro compañías del regimiento de Guadalupe, que al mando del Sr. mariscal D. Hermenegildo Galeana ata-

case el cerro de las iguanas: la otra que constaba de igual fuerza del fixo del veladero, que á las ordenes del Sr. brigadier D. Julian de Avila acometiese al cerro de la casamata; y la tercera reducida á dos compañías de la escolta, que á disposicion del teniente coronel D. José Antonio Gonzalez de la Barrera se dirigiese á la ciudad; manteniendose S. E. en el campo para facilitar los auxilios, que acaso fuesen menester. Marcharon las divisiones con aquella alegría, que suele ser el presagio de la victoria, y habiendo tomado sus respectivos puestos á tiro de fusil, rompieron el fuego tan vivo, y contanto acertado, que desde luego se conoció á que lado se inclinaba el triunfo. Antes de hora y media ya el Sr. Galeana ocupaba el cerro de las iguanas; y el Sr. Avila, habiendose hecho dueño de la casamata, perseguia al enemigo hasta encerrarlo dentro de la poblacion; mientras que el denuedo teniente coronel Gonzalez, despreciando los fuegos cruzados del castillo, de los bergantines, y del hospital, se apoderaba de las primeras casas de la ciudad, forzando al enemigo á que se replegase al centro. No se adelantó mas por aquel dia.

El 10 se destinó una division, que ocupase la caleta; lo qual fué executado sin mas esfuerzo, que el de la marcha, atravesando los soldados con maravillosa serenidad la quebrada, en cuya extension obran perfectamente las baterias del castillo. Desde el dia 7 descansó la tropa, porque el enemigo no osaba dar un paso fuera de sus fortificaciones, y entretanto en las mismas alturas que desamparó se colocaron oportunamente algunas piezas de artilleria.

El dia 12 consagrado á nuestra insigne protectora Maria Smâ. de Guadalupe, en memoria de su portentosa aparicion, se celebró en honor suyo con la posible solemnidad una misa, que oyó devotamente el ejército. En seguida y baxo de tan poderosos auspicios se emprendió con la mayor confianza la toma de la ciudad. La accion fue de las mas reñidas, y obstinadas. El enemigo peleó con el ardimiento, que en los ultimos apuros producen el orgullo y la desesperacion. Mas de una vez se vió nuestro intrepido general cubierto con el polvo, que levantaban las balas arrojadas á sus pies. Pero al fin vencieron el valor y la constancia. Entrada la noche, abandonó el enemigo sus puntos, huyendo á la fortaleza con tan vergonzosa precipitacion, y desorden, que sus muertos y heridos quedaron en las salas del hospital. Se le tomaron tres culebrinas de á 6, una de á 4 y un cañon de á 3 con cantidad competente de petrecho. El valor del botin, que se compone de hierro, cobre, cacao, algodón y otros articulos, regulado á ojo pasa de dos millones de pesos. Se encontró ademas acopio sobrado de municiones de boca, para socorrer la necesidad argentinísima de la tropa fatigada con el trabajo no interrumpido de todo el dia.

En la mañana del inmediato se ganó muy á poca costa el fortin del Padraastro, y se rechazaron los dos bergantines, que directamente lo protegian. El dia 13 puede decirse, que nuestros soldados desplegaron todo su denuedo, pues arrostrando á las baterias soberbias del castillo, avanzaron hasta situarse á cincuenta varas de la muralla; habiendo incendiado las casas ubicadas en aquellas inmediaciones. El fuego,

que toda la mañana, y gran parte de la tarde hizo sin intermision la fortaleza, cesó por ultimo, conocida su inutilidad.

Observe que cerca de los hornos habia un pozo que, aunque escasamente, proveia de agua á la guarnicion: se destacaron cien hombres, que con suma facilidad se apoderaron de aquel parage, arrollando un trozo enemigo, que intentaba sostenerlo.

En esta serie de funciones está de manifiesto la proteccion especial, que el cielo nos dispensa por mano de su Reyna Siberana. A tres muertos, y pocas mas heridas se ha reducido nuestra pérdida, quando el enemigo cuenta entre unos y otros mas de ciento. ¡Lastimosas victimas sacrificadas al capricho y á la tirania!

Nuestro piadoso y justificado general ha reiterado sus proposiciones de paz bajo las protestas mas liberales, y generosas; pero el infatuado criollo Pablo Veles mandará á aquella mañana la guarnicion, fiado en las fanfarronadas del gobierno intruso, é instigado tal vez por quatro gacetas en el oido, que lo rodean, cierra los oidos para no escuchar las voces de la justicia. El pagará de contado su escandalosa obstinacion.

Nuestras baterias situadas en la bocana, cerro de la casamata, y otros puntos han despejado la bahia, y obstruyen la entrada a todo auxilio, que pudiera esperarse de ultramar. Por tierra se ha ceñido el sitio, por algunos lados a menos de tiro de pistola, y por todos hasta el extremo de no moverse fuera de muralla los rebeldes. Se trabaja con industrioso empeño una mina, cuya explosion formidable tardará

muy pocos dias; si aquellos aturdidos no ceden al interés de su conservacion.

Carta al Editor.

Mayo 20 de 1813.--Muy Sr. mio: yo soy un cura de este obispado que no seguí en el colegio carrera de Escuela. Estudié lo necesario para el cumplimiento de mi obligacion, y me faltan luces para resolver cuestiones extraordinarias y dificilosas. Carezco de buenos libros, y no tengo cerca de mí sujetos doctos á quienes consultar los graves asuntos que en el dia me han ocurrido. Es el caso, que en este tiempo que mis feligreses están cumpliendo con el precepto pascual, me han preguntado ¿si los insurgentes estan excomulgados? ¿Si podran tratar con ellos en asuntos mercantiles? ¿Si podran conversar con los que estan hospedados en sus casas? ¿Si podran concurrir con ellos a la iglesia y á oír mi a? ¿Si podran leer los papeles que hablan a favor de la insurreccion? Y otras varias cosas relativas a lo mismo. Yo le confieso a V. que algunas resolví, y que sobre las respuestas de otras me ví mas perplexo y vacilante que los mismos penitentes. Para aquietar mi conciencia y darles á mas veces un pasto solido, consulté a un eclesiastico docto de Oaxaca. Este me respondió aglomerando todos los edictos de los obispos, recopilando muchas doctrinas de teologos con cinquenta citas, trasladandome el tratado de censuras del padre Laraga, esparciendo en tres pliegos tintieblas mas eperas que las del Egipto y concluyendo entre una multitud de proposiciones enfaticas con el baboseado apeteña de

S. Gregorio: la sentencia del Pastor sea justa ó injusta se debe temer.

Me hallaba en este conflicto, quando un pasagero, en recompensa del alojamiento, que le di, me regaló varios papeles, y entre ellos un juego del Semanario Patriótico donde expressamente en la nota 16 que comienza en el número 13, y concluye en el siguiente, se deciden las dudas que me acongoxaban. Las aserciones no pueden ser mas terminantes, ni mas luminosas las pruebas tomadas de las fuentes puras de la sana doctrina. Yo estoy plenamente desengañado, y mi citado consultor vergonzosamente confundido.

Por lo bien que ha probado en mí, y en algunos compañeros la lectura de dicha nota, suplico á V. se sirva reimprimirla en su periódico, para que se propague una instruccion tan importante. No dude V. que muchos señores eclesiasticos depondrán los temores, que todavia agitan sus delicadas conciencias, y que ellos mismos serán el organo de la ilustracion de los pueblos. Puedo asegurarle á V. que casi nadie se atreve á contradecir la justicia y las ventajas de la insurreccion; pero no falta quien diga. „Yo seria insurgente; si no hubiera excomuniones; lo he oido, Sr. Editor.

V. dispense la confianza, que me he tomado, y crea que con todas veras es su afectisimo servidor y capellan Q. B. S. M.--El cura del cerro de las tunas.

Articulo doctrinal

Sobre las excomuniones y la inquisicion.

Fue tal el abuso que los obispos realistas de

Francia hicieron de las excomuniones, que en el segundo concilio nacional pedia un obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas y librarle de este espantajo. Igual abuso se vé hoy en las americas. El obispo de Cuenca excomulgó á la junta de Stà. Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aún sepuso como lobo á la cabeza del ejército europeo é hizo una gran carniceria en sus ovejas. El obispo electo de Valladolid de Michoacan declarando herética la insurreccion en su obispado, no solo declaró excomulgado vitando al cura Hidalgo, sino á todos los pastores y fieles que adhiresen á sus opiniones ó favoreciesen á los insurgentes: y como se duda de del valor de la excomunion por no tener otra investidura que la eleccion de la junta Central ó junta de legos, el buen arzobispo de México Lizana declaró que era valida. La inquisicion en fin se enprenta á sostener el despotismo de sus amos, no solo, como diximos, declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo, y heretico á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los gefes europeos. Por esto dexan ellos insepultos, como excomulgados, á los americanos que mueren en las batallas. Es necesario pues que para liberrar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el catecismo que deseaba el obispo francés. Fuera preocupaciones; fuera embrollos escolasticos; fuera falsas decretales: lo cierto y dogmatico que hay en la iglesia sobre las excomuniones es lo que voy á enseñar.

Desde luego, toda sociedad tiene derecho (que exercere por sus jueces ó delegados) para separar de

su cuerpo ó comunicacion, á los miembros que re-
convenidos ó advertidos conforme prescriban sus le-
yes, reusasen obedecer á las de su fundador, ó á que-
llas justas y conformes á su espíritu y fin, que la mis-
ma sociedad haya establecido. Por tanto la iglesia de
Jesucristo que es la sociedad de los cristianos, tiene
igual derecho (por medio de sus obispos y pastores)
para excluir de su seno y privar de su comunicacion
ó señal de ella, que es la comunión del cuerpo de cris-
to y bienes espirituales consiguientes á esta, á los
cristianos que amonestados tres veces, como Jesucristo
manda en el evangelio, (esto es, la primera vez pri-
vadamente, la segunda delante de dos ó tres testi-
gos, y la tercera delante de toda la sociedad) no
quieren obedecer á sus divinas leyes, ó á las que con-
forme á su espíritu y doctrina haya establecido la
iglesia reunida en sí, ó en sus representantes que son
los pastores, á cuyas decisiones dé su consentimiento.
Si en fin no obedeciere á la iglesia, concluye el mis-
mo Jesucristo, repítale como un gentil y publicano,
esto es, pecador público y de profesion. Esta es la
excomunion. S. C.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 3 de junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Sigue el artículo doctrinal

De aquí es, que decir excomulgado es lo mismo
que un cristiano privado de la comunión ó comuni-
cacion con los fieles, que se hace mediante la comu-
nion del cuerpo de Cristo, ó del derecho á ella. Pe-
ro de aquí es tambien que como ningun cristiano pue-
de dexar de ser miembro de Cristo, sino por una ac-
cion que lo haga reo de pecado mortal, y por con-
siguiente miembro del demonio, ninguno puede es-
tar verdaderamente excomulgado, ó como privado del
derecho de comulgar, sino por una accion que lo ha-
ga reo de pecado mortal, segun la ley de Dios ó de
su iglesia, en los términos arriba dichos. Que si el
obispo ó pastor le excomulgare por accion que no sea
pecado mortal, el excomulgado de veras es el mismo
pastor que ha caido por tamaña injusticia en pecado
mortal. Asi es que en la antigua disciplina de la igle-
sia no se permitia entrar en sus templos al que es-
taba en pecado mortal, y el absolverle de este, era ab-
solverle de la excomunion: la distincion de absolu-
ciones es cosa moderna. Hoy solo se suele negar la
entrada en el templo, á aquel que por un pecado es-
candaloso comprobado con sentencia de tribunal cons-